



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10 horas del día 12 de junio del año dos mil veinte, en cumplimiento de las medidas preventivas sanitarias y de higiene establecidas en el Artículo Único del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus Sars-Cov2 (COVID – 19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en 23 de marzo del 2020, se reunieron en video conferencia a través de la plataforma Zoom, los siguientes servidores públicos integrantes de este Órgano Colegiado: **Lic. Elena Salazar Gómez**, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente y Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: **Lic. Carlos Antonio Barraza Fong**, Subprocurador Toluca; **Lic. Renato Méndez Esquivel**, Subprocurador de Protección a la Fauna; **Lic. José Luis Jiménez Ruiz**, Subprocurador Ecatepec; **Lic. Berenice Margarita Moncada Godínez**, Subdirectora de Verificación y Vigilancia; **Lic. Martha Consuelo Álvarez Mendoza**, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos; **Mtro. Rodolfo Medina Perdomo**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; así como el **Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras**, Director de Control y Evaluación “C-II” de la Secretaría de la Contraloría, y en calidad de invitados, la **Lic. Nadia López Arteaga**, Asesora Técnica y representante del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y la **Mtra. Nancy Joana Colín Guadarrama**, Representante del Sistema Estatal de Informática; esto a efecto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 3 fracción V, 4, 7, 8 y 10 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

La Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, dio la bienvenida a los presentes y con base en la lista de asistencia declaró la existencia de quórum; por lo que una vez hecho el pase de lista respectivo y habiendo quórum legal suficiente, quedó formalmente instalada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO** y se tuvo por desahogado este punto del Orden del Día.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Suplente del Comité hizo del conocimiento de los asistentes el orden del día propuesto para llevar a cabo la presente sesión, mismo que a continuación se presenta:

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y aprobación del orden del día.
3	Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
4	Presentación de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.
5	Presentación de avances del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales.
6	Presentación de avances de la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
7	Presentación de avances de la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.
8	Seguimiento de acuerdos.
9	Asuntos Generales.
10	Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, levantar la mano para manifestar la aprobación del punto dos del Orden del Día, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2020/01

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

En desahogo al punto tres del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, manifestó a los Integrantes del presente Órgano de Gobierno, que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, mediante acuerdo número PPA/CIMR/ORD/04/2019/05, se dio a conocer que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, no contaba con acciones que pudieran integrarse en el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2020, en virtud que desde ese momento, esta Institución se encuentra en etapa de ejecución en su reestructura organizacional interna; derivado de lo anterior, fue solicitada la reconducción de actividades del programa 2019 con el objetivo de concluirlo satisfactoriamente, misma que fue aprobada por los integrantes del comité en mérito.

En ese contexto, la Lic. Elena Salazar Gómez, informó al pleno, que en fecha 7 de febrero de 2020, mediante oficio 221C0201000200L/SAPR/014/2020, esta Procuraduría Ambiental remitió a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los formatos de reconducción de actividades para el año 2020, correspondiente a los Manuales de Procedimientos tanto de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros como del Departamento de Procedimientos Legales, de igual manera, los Procedimientos denominados: "Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna" y "Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna", solicitando su autorización.

Continuando con el uso de la palabra, la Presidenta Suplente, hizo del conocimiento a los miembros del Comité, que a través del diverso 221C0201000200L/SAPR/017/2020, de fecha 11 de febrero de 2020, la Procuraduría de Protección al Ambiente de Estado de México informó al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la aprobación de la reconducción en comento por su Comité Interno, adjuntando copia simple del acta así como el oficio citado en el párrafo anterior, a efecto de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el artículo 46 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria, mismo que permite la exención de presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestar la aprobación del punto tres del Orden del Día levantando la mano y al no registrarse comentario alguno, se procedió a establecer el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2020/02

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en alcance del acuerdo PPA/CIMR/ORD/04/2019/05, autorizado por el presente Comité, aprueban la exención del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la PROPAEM.

De igual forma, tomaron conocimiento de las acciones realizadas ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, para la aprobación de la reconducción de actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de esta Institución, ordenando dar seguimiento al presente hasta su conclusión.

4. Presentación de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

En desahogo al punto cuatro del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez en calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y responsable del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, manifestó que se remitió dicho documento a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su revisión y que el avance del Manual en comento corresponde al 50%.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestar la aprobación del punto cuatro del Orden del Día levantando la mano y en este sentido se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2020/03

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, los porcentajes de avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

5. Presentación de avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

En desahogo al punto cinco del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, hizo uso de la palabra para solicitar al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que realizara la exposición sobre los avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, manifestó que el 29 de mayo del año en curso se recibió mediante correo electrónico por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, el oficio número 206006L-0642/2020, a través del cual se emitieron los comentarios al Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales, por lo cual se encuentra en proceso de solventación con respecto a las observaciones emitidas, el avance del Manual en comento corresponde al 50%.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestar la aprobación del punto cinco del Orden del Día levantando la mano y en este sentido se tomó el siguiente acuerdo:



ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2020/04

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, el grado de avance del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales.

6. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, solicitó al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que realizara una breve explicación sobre los avances de la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, manifestó que el 29 de mayo del año en curso se recibió mediante correo electrónico por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, el oficio número 206006L-0643/2020, a través del cual se emitieron los comentarios al avance de la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, por lo cual se encuentra en proceso de solventación con respecto a las observaciones emitidas, el avance de este corresponde al 50%.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestar la aprobación del punto seis del Orden del Día levantando la mano y en este sentido se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2020/05

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, los porcentajes de avance de la integración del Procedimientos: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

7. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

En desahogo al punto siete del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicitó al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que realizara una breve explicación sobre los avances de la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, manifestó que el 29 de mayo del año en curso se recibió mediante correo electrónico por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, el oficio número 206006L-0644/2020, a través del cual se emitieron los comentarios al avance de la integración del Procedimiento Atención, Calificación y/o Canalización de

Denuncias en Materia de Fauna, por lo cual se encuentra en proceso de solventación con respecto a las observaciones emitidas, el avance de este corresponde al 50%.

Una vez concluida la lectura correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, levantar la mano para manifestar la aprobación del punto siete del Orden del Día, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2020/06

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, los porcentajes de avance de la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

8. Seguimiento de acuerdos

En desahogo al punto ocho del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité presentó ante el Pleno, el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores:

No.	Sesión	Fecha	Acuerdo	Estatus
1	3ra Sesión Ordinaria 2019	26 /09/2019	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/03</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el avance del proyecto del Programa Anual 2019, denominado: "Reestructura Organizacional de la PROPAEM".</p>	<p>Está concluido, se remitieron los reportes en tiempo y forma a la CEMER.</p>
2	4ta Sesión Ordinaria 2019	11/12/2019	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2019/03</p> <p>El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, los porcentajes de avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, Manual de Procedimientos de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, Manual de Procedimientos para la Atención de Procedimientos</p>	<p>En fecha 22 de enero de 2020, mediante oficio 221C0201000200L/SAPR/007/2020, se remitió a la Dirección General de Innovación el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros con las debidas observaciones realizadas.</p> <p>En fecha 14 de febrero del 2020, se recibió las observaciones y recomendaciones señaladas al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, así como la programación de una asesoría</p>



No.	Sesión	Fecha	Acuerdo	Estatus
			<p>Legales en Materia de Fauna y Manual de Procedimientos para la Atención de Denuncias en Materia de Fauna, así como la reconducción de estas actividades para seguir las trabajando en el año 2020 y por tal motivo no sean parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria del 2020.</p>	<p>con personal del Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos I.</p> <p>En fecha 5 de marzo del 2020, se otorgó asesoría técnica a personal de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros de la PROPAEM, a efecto de resolver dudas respecto de la elaboración de dicho Manual de Procedimientos.</p> <p>En fecha 20 de Mayo del 2020, mediante oficio 221C0201000200L/SAPR/053/2020, se remitió de nueva cuenta a la Dirección General de Innovación el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros para revisión de las observaciones realizadas.</p> <p>En fecha 29 de mayo del año en curso, se recibieron mediante correo electrónico por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, los oficios 206006L-0642/2020, 206006L-0643/2020 y 206006L-0644/2020 a través del cual se emitieron los comentarios al Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales, así como a los Procedimientos "Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna" y "Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna" respectivamente.</p>
3	4ta Sesión Ordinaria 2019	11/12/2019	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2019/05</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, toman conocimiento del estado que guarda la reestructuración organizacional de PROPAEM así como de las actividades correspondientes al Programa Anual de Trabajo 2019, razón por la cual aprueban y autorizan por</p>	<p>En fecha 7 de febrero de 2020, mediante oficio 221C0201000200L/SAPR/014/2020, remitió a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los formatos de reconducción de actividades para el año 2020.</p> <p>En fecha 11 de febrero del 2020, a través del diverso 221C0201000200L/SAPR/017/2020, la Procuraduría de Protección al Ambiente de Estado de México remitió a la</p>

No.	Sesión	Fecha	Acuerdo	Estatus
			unanimidad de votos que sean reconducidas hasta su cumplimiento el próximo año, por lo que no serán consideradas acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la aprobación de la reconducción de actividades, a efecto de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el artículo 46 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria, mismo que permite la exención de presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Una vez concluida la lectura correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, levantar la mano para manifestar la aprobación del punto ocho del Orden del Día, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2020/07

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, toman conocimiento del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.

9. Asuntos Generales.

Para el desahogo del último punto del orden del día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, tuvieran a bien registrar los asuntos generales de su interés que no estuvieran incluidos en el Orden del Día.

Después de haber dado un tiempo prudente para el registro de algún asunto general en el presente punto, no se registró ningún asunto a tratar, por lo que la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 10:40 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.



**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

LA PRESIDENTA SUPLENTE

Lic. Elena Salazar Gómez

Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LOS VOCALES

Lic. Carlos Antonio Barraza Fong
Subprocurador Toluca

Lic. Renato Méndez Esquivel
Subprocurador de Protección a la Fauna

Mtro. Rodolfo Medina Perdomo de la
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Berenice M. Moncada Godínez
Subdirectora de Verificación y Vigilancia



Lic. Martha Consuelo Álvarez Mendoza
Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos

Lic. José Luis Jiménez Ruiz
Subprocurador de Ecatepec

Mtro. René Lázaro Cárdenas
Contreras Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría

INVITADOS A LA SESIÓN

Lic. Nadia López Arteaga
Asesora Técnica y Representante del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Mtra. Nancy Joana Colín Guadarrama
Representante del Sistema Estatal de Informática

Las presentes firmas corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada en fecha 12 de junio de 2020.